

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad Administraciones Públicas (2131141)

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Materias Obligatorias	Materia	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas (Polít.)				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los que se establecen de la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Gestión pública
- Planificación Estratégica en las Administraciones Públicas
- Gestión de la calidad en las Administraciones Públicas

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.



- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE10 - Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas.
- CE12 - Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Con esta asignatura se pretende que el estudiante:

- Conozca, comprenda, analice y desarrolle un razonamiento crítico sobre la gestión pública y sus efectos.
- Conozca, comprenda, analice, desarrolle un razonamiento crítico sobre las teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas de la Gestión Pública, la planificación estratégica y la calidad en las administraciones públicas.
- Adquiera un conocimiento general teórico y práctico relacionado con la disciplina.
- Esté capacitado para relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y del resto de las Ciencias Sociales
- Que ubique sus conocimientos teóricos en la realidad política local y global.
- Que sepa aplicar técnicas de control de calidad en las AA. PP. y comprender los indicadores cuantitativos y cualitativos básicos de la gestión pública.
- Que demuestre capacidad de planteamiento de problemas, análisis de soluciones y desarrollo de prácticas entre actores multinivel
- Demuestre motivación por la calidad, la cultura de la calidad, y la mejora continua y la innovación

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



- Tema 1. El concepto y la evolución de la Gestión Pública.
- Tema 2. Planificación y dirección estratégica en el marco de la gestión pública.
- Tema 3. Administración Electrónica, Gobierno Abierto e Innovación.
- Tema 4. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: conceptos y enfoques
- Tema 5. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: modelos y sistemas.
- Tema 6. Gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas.
- Tema 7. Conceptos y debates actuales

PRÁCTICO

Las practicas en cada tema podrán versar sobre alguna de las siguientes tareas:

- 1. El acceso a los recursos documentales
- 2. Análisis y comentario de textos clásico y actuales (temas teóricos 1 al 7)
- 3. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales (temas 1 al 7)
- 4. Estudio de caso (Temas 1 al 7)
- 5. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
- 6: Realización de debates en clase
- Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Gestión estratégica”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 237-317.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Págs. 137-236.
- Arellano Gault, David (2004). Gestión estratégica para el sector público : del pensamiento estratégico al cambio organizacional, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags.40-79.
- Armijo, M. (2009): Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. ILPES/CEPAL.
- Badía Giménez, A. y Bellido, S. (1999) Técnicas de gestión de la calidad., Ed. Tecnos ., Madrid
- Barzelay, M. (2001) The New Public Management, University of California Press.
- Barcelay M. (1995) <<Metáforas en la gestión de servicios públicos>>, Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas, Núm. 1, INAP, Septiembre / diciembre 1995.
- Barcelay m. (1999), Atravesando la burocracia: una nueva perspectiva de la Administración Pública, FCE, México, 1998; también en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, C.H., Clásicos de la Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 951-989 [CPS/35 SHA cla].
- Barragán, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos, 1(14), pp. 113-131.
- _____ (2019). Factores de incidencia del gobierno electrónico en los procesos de transparencia y participación ciudadana en la gestión pública local del Ecuador (Tesis doctoral). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Camison C. (Ed). (2006) Gestión de la calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas. Ed. Alhambra.
- Campos, C. (2020). El futuro de la innovación de las administraciones públicas; entre la inteligencia artificial y la inteligencia emocional. Ponencia presentada en el XXV Congreso del



Centro Latinoamericano para la Administración y el Desarrollo en Portugal.
Criado I. y Ramilo M.C. (2003). "Hacia una visión integrada del gobierno electrónico", ekonomiaz. Revista vasca de economía, vol. 54(03), pp. 206-226.
Criado, J. (2021). La política de Administración digital en España. De los servicios públicos digitales a la gobernanza inteligente y Administración Pública 4.0. En C. Ramió (ed.), Repensando la administración pública administración digital e innovación pública. Instituto Nacional de Administración Pública.
Jiménez Asensio, R., Villoria, M., Palomar Olmeda, A. (2009) La Dirección Pública Profesional en España. IVAP-Marcial Pons, 2009.
Jiménez Asensio, R. (2009) El personal directivo en la Administración Local: CEMICAL, Diputación de Barcelona, 2009
Mayntz, R. (1994) "El desarrollo de la administración pública", en R. Mayntz, Sociología de la Administración Pública. Madrid: Alianza. Pags: 24-43.
Moore, M., (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público, Barcelona, Paidós.
Mota, E., et al. (2021). La inteligencia artificial y el control interno en el sector público local. Documento 16/2021. Red Localis
Olias de Lima, B. (coord.), (2001). La nueva gestión pública, Prentice Hall, Madrid.
Olmeda Gómez, J.A. (1999). Ciencia de la Administración, vol I. UNED. Madrid. Pags.45-80.
Ortiz Vicente, J. (2005) "Curso de gestión de la calidad". INAP.
Oszlak, O. y Kaufman E. (2014), Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional. Red del Gobierno electrónico de America Latina y Caribe.
Ramos Ramos, B. (2013), La planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública
Rastrollo Suarez, JJ. (2021), Crisis reacción y evolución: el teletrabajo en el sector publico. Ed. Aranzadi. Pamplona.
Sanchez Morón. M. (Ed.). (2008). La función pública directiva en Francia, Italia y España, INAP, 2008
Sánchez Morón, M... (2016). Derecho de la Función Pública. Tecnos Madrid.
Sandoval, R. (2014), La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro. Instituto Nacional de Administración Pública de México.
Ramírez, Á., y Cruz, C. (eds.) (2021). Gobernando el futuro: debates actuales sobre gobierno, administración y políticas públicas. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Stewart, J. y S. Ranson, (1996): "La gestión en el ámbito público", en Brugué, Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. MAP. Pags: 59-76. Madrid.
Velázquez, F. (2021). El burócrata disruptivo. Para comprender la administración pública. CLAD.
Villoria, Manuel y Eloisa del Pino. (2009). Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas. 3 ed. Madrid: Tecnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguirre Sábada, A. (1997) <<El paradigma de la dirección estratégica en la Teoría General de la Administración>>, en Jiménez Quintero (ed.), Dirección estratégica de la empresa, Universidad de Málaga.
Albi, E.; González-Páramo, J. M. y López Casasnovas, G. (1997) Gestión pública. Fundamentos, técnicas y casos, Editorial Ariel, S.A., Barcelona. [CPS/351.71 ALB ges].
Araguàs Galcerà I.(2012). La Administración electrónica en España: de la «administración en papel» a la «e-administración». RChDy CP. Pp. 109-139
Arenilla Saéz, M. (Dir.) (2014): Administración 2032: Teclas para transformar la Administración Pública española". INAP. Madrid
Briones Gamarra, O, (2019). "La obsoleta función directiva pública en España y su relación con un ¿marco normativo común?". Cuadernos de Gobierno y Administración Pública 6-2 2019: 141-16
Canales Aliende, J.M. (2002) Lecciones de Administración y gestión pública, UAL, Alicante, 2002



[CPS/35 CAN lec)

- Carrillo Donaire, J.A. (2021). "Claves para la definición de un Estatuto del directivo público profesional" en Documentación Administrativa, número 7, enero-diciembre de 2020
- Castillo Blanco, F. A. (2021). Un sistema de empleo público distópico: ¿sería preciso reformar el EBEP?. Documentación Administrativa, (7), 8-32
- Cerrillo A. (2008). E-Administración. Barcelona. UOC
- Conde Antequera (2017) "El significado de la e-Administración y su tratamiento jurídico administrativo". En Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo I en el Grado 5ª Edición. Dir. Arana García y otros. Tecnos, Madrid.
- Crespo González, J. (Dir.) (2015): Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel. INAP
- Criado, I., (2016): Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas. INAP.
- Dahlström, C. y Lapuente, Vr (2018). Organizando el Leviatán: por qué el equilibrio entre políticos y burócratas mejora los gobiernos. Barcelona: Deusto,
- De La Nuez, E. (2021), "Continuidad Versus Transformación: ¿Qué Función Pública Necesita España?" en Villoria Mendieta, Ética pública en el siglo XXI, Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública.
- Diaz, A. Y Cortes, O. (2014): Gestión inteligente de las redes sociales en la Administración. Instituto Vasco de Administración Pública.
- Fernández Santos et al (2008) "Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencias, límites y críticas". Pevnia, 6, pp. 75-105
- Gasco, Mila. (2014). Open Government. Challenges and Opportunities for Public Governance. New York, Springer.
- Gil-García, J. Ramón, Criado, J. Ignacio, & Téllez, Juan Carlos. (eds.) (2016). Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública. Conceptos, Enfoques, publicaciones y Resultados. Ciudad de México: Infotec.
- Flynn, Norman. (2012). Public Sector Management. 6 ed. London: Pearson
- Gunn, L. (1996) "Perspectivas en gestión pública", en Brugué, Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. Madrid: MAP. Pags: 41-55.
- Longo, F. (2002) Institucionalizar la gerencia pública: retos y dificultades. Congres Catalá de Gestió Pública..
- Longo, F. y Zafra, M. (Coord), (2000). Pensar lo público, Colección: Temas de Administración Local Nº 68, CEMCI.
- Muñoz Machado, A. (1999). La Gestión de Calidad Total en la Administración Pública. Madrid, Ediciones Díaz De Santos, S.A.,.
- Palomar Olmeda, A.. (2007), El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público, Aranzadi, Madrid, 2007.
- Parrado, Salvador (2002) "A modo de introducción. Los Estados en la encrucijada: presiones y respuestas", en Parrado, S., Sistemas administrativos comparados. Madrid: Tecnos-UPF .Pags: 17-43.
- Prats, J. (2005) De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo. Madrid, INAP.
- Ramió, C. (2002) "Los sistemas de control y de información en las organizaciones públicas". En Ramió, C. Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Tecnos. Pags.223-249.
- Ramió, C (2015): La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España. Catarata.
- Ramió, C.(2015): La Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e Innovación para España y América Latina. Tecnos, ISBN: 978- 84-309-6500-7.
- Ramió, C. (2015). La Extraña Pareja. La Procelosa Relación entre Políticos y Funcionarios. 2 ed. Madrid: Catarata
- Ramió, C. (2017). El eslabón perdido de la administración pública española: la ausencia de una dirección pública profesional Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas, ISSN-e 2340-8464, Nº. 8, 2017, págs. 1-14



Rodriguez- Arana, J. (1993) Principios de ética pública. Corrupción o servicio, Montecorvo, Madrid [FDE/AD 6071]
Rodríguez-Arana, J. (1997) <<Ética y empleados públicos>>, en Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas, núm. 9, INAP, Mayo / agosto..
Thompson F. (2008) Las tres caras de la gestión pública en Revista de Gestión y Política Pública Vol. XVII, II semestre.
Villoria, Manuel. (2006). La Corrupción Política. Madrid: Síntesis.
Villoria Mendieta M. y Izquierdo Sánchez A. (2015): Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. INAP

ENLACES RECOMENDADOS

- [Instituto Nacional de Administración Pública](#)
- [Centro de Estudios Políticos y Constitucionales](#)
- [Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo](#)
- [Ministerio de Política Territorial](#)
- [OECD Organisation for Economic Co-operation and Development](#)
- [Enlaces de interés de Dirección y Gestión Pública de la UGR](#)
- [Innovación pública abierta: ideas, herramientas y valores para participar en la mejora de la administración](#)
- <https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp.html>
- <https://www.oecd.org/gov/PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
<https://www.oecd.org/governance/> <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2022/09/Gobernanza-y-Administracion%CC%81n-pu%CC%81blica-inteligente-24-de-agosto-de-2022.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El estudiante seguirá un sistema de Evaluación continua marcado por los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas que permiten evaluar los conocimientos y competencias adquiridas, que supondrán entre el 60% y el 70% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la



calificación de las pruebas escritas para aprobar la asignatura.

- La realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos y/o individuales, supondrán un valor que podrá oscilar entre 30% y 40% de la calificación total. Es obligatorio asistir presencialmente al menos al 70% de las sesiones prácticas. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de los trabajos autónomos del estudiante.
- La asistencia y participación en clase se valorarán positivamente en los sistemas de Evaluación continua.

El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas tendrá derecho a una evaluación única final, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

Evaluación:

- Competencias: las competencias evaluadas a través de este instrumento son las competencias cognitivas recogidas en esta Guía, así como las generales.
- Tipo de examen: el examen puede ser de tipo ensayo, test y consta de varias preguntas sobre epígrafes del temario. Se valorará la claridad en la exposición, la organización del desarrollo de las preguntas y la ausencia de faltas ortográficas.
- Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua tendrán derecho a una evaluación única final, para poder acogerse a ella deberán solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinarán en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.
- Presentación al examen: Tanto en el examen de la convocatoria ordinaria como, eventualmente, en los extraordinarios, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.
- Evaluación: El sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro está regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre 2016.
- Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el Art. 15.1 de la de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes realizarán pruebas escritas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad, que permiten evaluar los conocimientos y competencias adquiridas, que supondrán hasta el 100% de la calificación total.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua tendrán derecho a una Evaluación Única Final, para poder acogerse a ella deberán solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinarán en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para la formación en las metodologías y técnicas de investigación necesarias para la elaboración de trabajos de investigación, los estudiantes harán uso del "PoliSocioLAB" (Laboratorios de la Facultad que agrupan: Laboratorios de Estudios Cuantitativos, Cualitativos, Análisis Multimedia y Laboratorio de Radio) en el desarrollo de la docencia práctica.

Advertencia contra el plagio y copia:

- “2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. (Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013: Capítulo IV, artículo 14.2 y 14.3).

ORIENTACIÓN Y AYUDA A ESTUDIANTES: Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso> Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion> Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion> Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

